

Resolución de Decanato **929 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.694/2025- Lic. FERNANDEZ, María Gimena- acreditar cursos de posgrado, requisito de traducción de idioma ingles al español- DCB

De: **NAT - ESCUELA DE POSTGRADO**



Salta,
29/07/2026

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. María Gimena FERNÁNDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 85 a 88 obra Nota N° 1152/26, presentada por la Doctorando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, y de la prueba de traducción del Idioma Inglés;

Que a fs. 89 a 92 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **"...se le acepte como aprobado el requisito del idioma ingles y los cursos que haya aprobado según resolución R-DNAT-2018-1276 y R-DNAT-2019-923 respectivamente."**;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

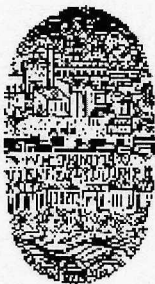
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. María Gimena FERNÁNDEZ, los siguientes Cursos de Posgrado:

- **"HISTOLOGÍA ANIMAL COMPARADA: TÉCNICAS BÁSICAS DE MICROSCOPIA**
- **"ÓPTICA Y ELECTRÓNICA"** – Aprobado – 84 hs – 8,4 (ocho, cuatro) créditos (fs. 122 a 124).
- **"ANÁLISIS INTERDISCIPLINARIO DEL USO INADECUADO DE LA TAXONOMÍA Y DE SU IMPACTO EN LAS CIENCIAS NEO Y PALEO BIOLÓGICAS"** – Aprobado – 45 hs – 4,5 (cuatro, cinco) créditos (fs.125 a 127).
- **"DIPLOMATURA BIOESTADÍSTICA BÁSICA APLICADA, MEDIADA CON ENTORNO R"** – Aprobado – 90 hs – 9 (nueve) créditos (fs.128 a 131 y 143 a

[Firma manuscrita]



Resolución de Decanato 929 / 2026 - NAT -UNSa

Expte. N° 10.694/2025- Lic. FERNANDEZ, María Gimena- acreditar cursos de posgrado, requisito de traducción de idioma ingles al español- DCB

De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
29/07/2026

144).

- **“PRINCIPIOS BÁSICOS DE CLADÍSTICA Y BIOGEOGRAFÍA HISTÓRICA”** – Aprobado – 50 hs - 5 (cinco) créditos (fs.132 a 135).
- **Pasantía: “Estudio de morfología extrema de ejemplares asignados al género contomastix (squamata: teiidae)”**, Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia – 2 créditos (fs.136).
- **“Redacción Científica”** – Aprobado – 75 hs – 7,5 (siete, cinco) créditos (fs.137 a 138).

TOTAL DE CREDITOS: 36,4 (treinta y seis con 4/10)

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Lic. María Gimena FERNÁNDEZ, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (CS. 264/21) por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Idioma Inglés, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 89 a 92 y a lo establecido en la Res. CS. 264/21 — Reglamento del Doctorado en Ciencias Biológicas.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER a la Lic. María Gimena FERNÁNDEZ, Director de Tesis, Dr. Federico José ARIAS, Codirector de Tesis, Dr. Miguel T. RODRIGUES, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales